

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV JUEVES, 19 ENERO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 19

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- Orden disponiendo se encargue interinamente de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla el 2.º Jefe don Antonio Izquierdo.—Página 342.
- Otra nombrando en comisión Jefe de Obras Públicas de Castellón al Ingeniero Jefe de Caminos don Manuel Delgado y Delgado.—Página 342.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Ascensos.—Orden confirmando el empleo de Teniente provisional de Infantería al Alférez D. José Alvarez Lema y otros.—Página 342.
- Otra id. el empleo inmediato al Alférez provisional de Caballería D. Juan González de la Cruz y otro.—Página 342.
- Otra rectificando la de 3 de abril de 1937, referente al Capitán de Complemento D. Francisco Rodado Soto.—Página 342.
- Otra ascendiendo a Teniente provisional de Artillería al Alférez D. Victor Jesús Rodríguez.—Pág. 343.
- Otra promoviendo al empleo id. id. del Arma de Ingenieros al Alférez D. José Labrada Chércoles.—Página 343.
- Otra id. d. de id. id. al Alférez id. D. José Pasios Jiménez y otros.—Página 343.
- Otra id. id. de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. al Alférez de dicha Escala D. Ramón Polo Pardo y otros.—Página 343.
- Pensiones.—Orden declarando con derecho a pensión a D.ª Aurora Quintero Celis y otras.—Páginas 343 a 345.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

- Destinos.—Orden destinando al Suboficial de Infantería D. Israel Amor Tejido y otros.—Páginas 344 a 348.
- Otra id. al Suboficial de Caballería D. Francisco Martín Rodríguez y otros.—Página 348.
- Otra id. al Comandante de Artillería D. Antonio Utrilla Sellés y otros.—Páginas 348 y 349.
- Otra id. a los Suboficiales de Artillería D. José Rubio Eaguena y otros.—Página 349.
- Otra rectificando la procedencia de destino del Comandante de Ingenieros D. Celestino López Pardo.—Página 349.
- Otra disponiendo sea en comisión el destino asignado al Capitán de Ingenieros D. José Maury Carvajal.—Página 349.

- Otra destinando al Capitán de la Guardia Civil don Federico Palacios Varela.—Página 349.
- Otra id. al Teniente de Carabineros, retirado, don Sergio Gómez Acuña.—Página 349.
- Otra id. al Veterinario, asimilado, D. Jesús Guadilla Pardo y otros.—Páginas 349 y 350.
- Otra id. al Maestro de Banda D. Juan Vélez Ayuso.—Página 350.
- Otra id. al Maestro Herrador D. José Cordovilla Frutos y otros.—Página 350.
- Juicio contradictorio.—Orden General del Ejército de Levante sobre expediente de juicio contradictorio para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al Alférez D. Gregorio López Fernández.—Página 350.
- Oficialidad de Complemento (Pase a otras Armas).—Orden disponiendo que el Alférez de Complemento D. José Martín Holgado cause baja en el Arma de Infantería y alta en Sanidad Militar como Farmacéutico 3.º.—Página 350.
- Situaciones.—Orden pasando a situación de reemplazo por enfermo al Teniente provisional de Infantería D. Ignacio de Cossio y de las Barceñas.—Página 351.
- Otra id. "Al Servicio del Protectorado" el Teniente provisional de Infantería D. Andrés Tuya Blanco.—Página 351.
- Otra cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Brigada de Infantería D. Federico Alonso Sánchez.—Página 351.

SUBSECRETARIA DE MARINA

- Habilitación.—Orden habilitando de Oficial 1.º de la Reserva Naval Movilizada al Oficial 2.º D. Indalecio Llamas Aldaeta.—Página 351.
- Asimilación.—Orden confirmando la asimilación de Alférez de Ingenieros Navales al Aparejador titular D. Miguel Maneiro Cobas.—Página 351.
- Nombramiento.—Orden nombrando Vocal accidental de la Junta Permanente del Cuerpo Subalterno al Capitán de Corbeta D. Indalecio Núñez Iglesias.—Página 351.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

- INSTRUCCION.—Convocando un Curso para la formación de Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor.—Páginas 351 y 352.
- Militarización.—Militarizando a José Lires Castro y otros.—Páginas 352 a 354.
- ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 93 y 94.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN disponiendo se encargue interinamente de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla el segundo Jefe de la misma don Antonio Izquierdo Gómez.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos y segundo Jefe de Obras Públicas de Sevilla, don Antonio Izquierdo Gómez, se haga cargo de la expresada Jefatura, sin perjuicio de continuar en comisión de servicio en la de Badajoz.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 16 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas.

ORDEN nombrando, en comisión, Jefe de Obras Públicas de Castellón al Ingeniero Jefe de Caminos D. Manuel Delgado y Delgado.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, don Manuel Delgado y Delgado, Jefe de Obras Públicas de Sevilla, pase a desempeñar, en comisión, la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, que venía interinando el Jefe de la de Tarragona, don Francisco Monares Llovera.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 16 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos

ORDEN confiriendo el empleo de Teniente provisional de Infantería al Alférez de dicha escala y Arma don José Alvarez Loma y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. número 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don José Alvarez Loma, con antigüedad de 3 de abril de 1938.

Don Miguel González Trigo, con ídem de 23 de abril de ídem.

Don Alfredo Gil Bermejo Pérez, con ídem de 25 de mayo de ídem.

Don Angel Aguilar Colomer, con ídem de 5 de junio de ídem.

Don Andrés Soler Morey, con ídem de 9 de julio de ídem.

Don Santiago Martínez Martínez, con ídem de ídem.

Don Eusebio Rufián Vera, con ídem de 15 de julio de ídem.

Don Francisco García Pulido, con ídem de 16 de julio de ídem.

Don Antonio Amaya Amaya, con ídem de ídem.

Don Tomás Bejarano Ruiz, con ídem de ídem.

Don José María Macías Balboa, con ídem de ídem.

Don Francisco Vázquez Callejo, con ídem de ídem.

Don Guillermo Yáñez Mateos, con ídem de ídem.

Don Francisco Jiménez Tamplin, con ídem de ídem.

Don Iván Trujillo Cabrera, con ídem de 17 de julio de ídem.

Don Manuel Naranjo Hernández, con ídem de ídem.

Don Francisco Tapia Liñán, con ídem de ídem.

Don Fernando Maura Salas, con ídem de ídem.

Don Rafael López Hidalgo, con ídem de ídem.

Don Luis González Zerón, con ídem de ídem.

Don José Romera Andrés, con ídem de ídem.

Don Juan Varela Vázquez, con ídem de 2 de agosto de ídem.

Don Francisco Trigo Costa, con ídem de ídem.

Don Arturo García González, con ídem de ídem.

Don Andrés Corcoi Reinos, con ídem de ídem.

Don Jaime Melgarejo Osorio, con ídem de ídem.

Don Luis Molina Lozano, con ídem de ídem.

Don Manuel Guerris Olaguer, con ídem de ídem.

Burgos, 17 de enero de 1939.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN confiriendo el empleo inmediato al Alférez provisional de Caballería don Juan González de la Cruz y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. número 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Caballería, con la antigüedad de 4 de agosto de 1937, a los Alféreces de dicha escala y Arma don Juan González de la Cruz y don José María Alonso Gamo, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 17 de enero de 1939.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN rectificando la Orden de 3 de abril de 1937, en el sentido de que el Capitán de Complemento don Francisco Rodado Soto pertenece al Arma de Caballería.

La Orden de 3 de abril de 1937 (B. O. número 169), por la que se promueve al empleo inmediato de Teniente de Complemento don Francisco Rodado Soto, se entenderá rectificada en el sentido de que dicho Oficial pertenece al Arma de Caballería y no a la Aviación como, por error, se signa en la citada disposición.

Burgos, 17 de enero de 1939.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN *confiriendo el empleo de Teniente provisional de Artillería al Alférez don Victor Jesús Rodríguez Herrero.*

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad de 23 de junio próximo pasado, al Alférez de dicha escala y Arma don Victor Jesús Rodríguez Herrero, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN *promoviendo al empleo de Teniente provisional del Arma de Ingenieros al Alférez don José Labrada Chércoles.*

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de perfeccionamiento y ampliación llevado a cabo en la Academia de Ingenieros de San Sebastián, se promueve al empleo de Teniente provisional del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 15 del corriente, al Alférez de la propia escala y Arma don José Labrada Chércoles, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN *confiriendo el empleo de Teniente provisional de Infantería al Alférez de dicha escala y Arma don José Pasios Giménez y otros.*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don José Pasios Giménez, con antigüedad de 12 de diciembre de

Don Benedicto Crespo Chamorro, con idem de 26 de febrero de

Don Buenaventura Rev Baltas, con idem de 10 de abril de

Don Eulogio Suárez Ojeda, con idem de 13 de abril de idem.

Don Diódoro Ordóñez Fernández, con idem de idem.

Don Antonio Tabares Palos, con idem de idem.

Don Manuel Pereira Vidal, con idem de idem.

Don Enrique de Gracia Gracia, con idem de idem.

Don Luis Murrillo Ortega, con idem de idem.

Don Juan Aguila Lozano, con idem de idem.

Don Angel Oneca Recaj, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Cristóbal Machuca Candelari, con idem de idem.

Don Benjamín López Rodríguez, con idem de 25 de mayo de idem.

Don Daniel Fernández Gallardo, con idem de idem.

Don Francisco Javier Pérez Fernández, con idem de idem.

Don Antonio Alba Fontalba, con idem de 5 de junio de idem.

Don Félix Segura Espinosa, con idem de 9 de julio de idem.

Don Emilio Hernando Rica, con idem de 15 de julio de idem.

Don Liborio Sánchez Torres, con idem de idem.

Don Vicente Quesada de Jesús, con idem de idem.

Don José Luis Martínez Jurado, con idem de 16 de julio de idem.

Don Antonio Gómez Garrido, con idem de idem.

Don Miguel Martín Garnica, con idem de idem.

Don Emilio Martínez Dueñas-López, con idem de idem.

Don Julio Muñoz de Bustillo, con idem de idem.

Don Alfonso Pimiento Hernández, con idem de idem.

Don Eduardo Prados Retamero, con idem de idem.

Don Jesús Ponca Trujillo, con idem de idem.

Don Antonio del Castillo Hernández, con idem de idem.

Don Rafael Llabrés Mateu, con idem de 17 de julio de idem.

Don Juan Peláez Núñez, con idem de idem.

Don Luis Rodríguez Mochales, con idem de idem.

Don Ricardo Charra Gutiérrez, con idem de idem.

Don Juan Rodríguez Segorb, con idem de idem.

Don Luis Arroyo Arroyo, con idem de idem.

Don Pablo Gutiérrez Sanz, con idem de idem.

Don Germán Mata Martínez, con idem de idem.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN *confiriendo el empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. al Alférez de dicha escala don Ramón Polo Pardo y otros.*

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. número 532); se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala que a continuación se relacionan:

Don Ramón Polo Pardo, con antigüedad de 15 octubre 1938.

Don Gabriel Camacho de la Pascua, con idem de idem.

Don Esteban Alonso Moreno con id. de 18 de diciembre de id

Don Luis Sánchez Moro con idem de idem.

Don Gregorio Mugas Capilla, con idem de idem.

Don Jacobo Sánchez Frías, con idem de idem.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Pensiones

ORDEN *declarando con derecho a pensión a doña Aurora Quintero Celis y otras.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936, y Orden de 21 de marzo de 1937 (BB. OO. núms. 51 y 154), se declara con derecho a pensión, con carácter provisional, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Aurora Quintero Celis y termina con doña Leocadia Machado Díaz, cuyos haberes pasivos se satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Burgos, 10 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	
Doña Aurora Quintero Celis ..	Huérfana..	Armada..	Primer Maquinista D. Luis Quintan	825
" Etelvina Núñez Navarro ...	Viuda. ...	G. Civil..	Teniente D. Francisco Serra Sanjuán ...	821
" Rosa Riobó Tenreiro	Huérfana..	Arzn. Maestranza	Operario segundo D. Gregorio Riobó Va	750
" María del Carmelo Vázquez Mosquera	Idem... ..	Armada...	Primer Maquinista D. Demetrio Vázquez	1,000
" Manuela Posse Diego	Viuda. ...	Carabiner.	Segundo Teniente D. Angel Gil Bernal ...	679
" Josefa Pineda López	Idem... ..	G. Civil .	Sargento D. José Padilla Llanos	1,000
" Sofía Ibarrola Velasco ...	Idem... ..	Infantería	Capitán D. Prudencio Becerril Marcos ...	1,000
" María del Valle Rodríguez Matres	Huérfana..	Carabiner	Teniente Coronel D. Ricardo Rodríguez	1,375
" Francisca Macías Ruiz	Huérfanas	G. Civil..	Alférez D. Francisco Macías Moscoso ...	1,000
" Felisa Mansilla Quintana...	Viuda. ...	Armada .	Músico mayor primera D. Gregorio Baud	1,813
" Julia Cejas Reboso	Idem... ..	Infantería	Capitán D. Santiago García González ...	1,875
" Pilar Rodríguez Caride ...	Idem... ..	Idem... ..	Coronel D. Lino Cordal Martínez	3,250
" Encarnación Fernández Calvo	Idem... ..	Idem... ..	Teniente D. Sinforianó Sánchez Campos	1,125
" María del Pilar Tapia Manzanares	Idem... ..	Armada...	Teniente Navío D. Manuel Ortiz González	1,562
" María Medina Tovar	Idem... ..	Artillería..	Soldado D. Evaristo Moya Torres	1,250
" María Sánchez Bergez ...	Idem... ..	Intendenc.	Coronel D. Carlos Oliete Fernández ...	736
" Ludivina María Rodríguez Estévez	Idem... ..	Infantería	Maestro Banda D. Enrique Torquemada	415
Don Julián Moreno Moreno ...	Padres...	Idem... ..	Soldado Julián Moreno Cárdenas	525
Doña Fernanda Cárdenas Ocaña.	Viuda. ...	Inválidos..	Sargento D. Manuel Trujillo Alvarez ...	
" Asunción Peralta Donoso-Cortes	Idem... ..	Intendenc	Comandante D. Enrique Martín Hernández	
" Pascuala Murillo Javierre..	Idem... ..	G. Civil ..	Sargento D. José Margalejo Muzas	
" Elvira Tarrago Beltrán ...	Idem... ..	Intendenc.	Capitán D. José Diáñez Trinidad	
" Adela Díaz Ripoll	Esposa ...	Armada...	Capitán-Intend. D. Andrés Avelino Bar	
" Leocadia Machado Díaz ...	Idem... ..	Infantería	Teniente D. Francisco Quintana Escobar	

OBSE

- (A) Se le rehabilita en la pensión que le fué concedida por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina quedado viuda en 3 de Julio de 1937, sin pensión por su esposo y hallarse vacante aquélla.
- (B) La percibirán por partes iguales, acumulándose la de la que pierda su aptitud legal para el percibo a la de la que viva en el momento de fallecer.
- (C) La percibirán en co-participación mientras conserven la pobreza, debiendo serle abonada por enteros al que fallezca.
- (CH) Le será abonada hasta el día 4 de septiembre de 1954, que se cumplen los 18 años de pensión mínima que le fué concedida.
- (D) Se le concede mejora de pensión, previa liquidación y deducción de lo percibido a cuenta del sueldo de la pensión, el causante fué asesinado por los rebeldes a causa de su adhesión al Alzamiento Nacional.

(1) Se les concede el 50 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que estos disfrutaban.
 (2) Se les concede el 25 % del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratificaciones que éstos disfrutaban.

QUE SE CITA

Pensión al que se concede	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la Provincia en que se les consigna el pago Cuerpo o Pagaduría	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Disparaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
825,00	La Coruña ...	Orden de 25 de marzo de 1856 y Ley de 30 diciembre 1912.	16	Abril...	1938	La Coruña...	El Ferrol del Cauriño	La Coruña.	
821,25	Castellón. ...	Real Orden de 13 de septiembre de 185.	4	Junio...	1937	Castellón ...	Castellón ...	Castellón.	A
750,00	La Coruña...	Reglamento Montepío Militar.	4	Nbre...	1938	La Coruña...	Alto Castaño (Narón)	La Coruña.	
1.000,00	La Coruña	Decreto de 22 enero 1924 (D. O. Marina n.º 19).	28	Marzo..	1934	La Coruña ...	Corcubión.	La Coruña.	
679 22	Salamanca ...	Decreto de 22 de Enero de 1924 (D. O. núm. 20)	24	Abril...	1938	Salamanca...	Fuentes de Goro	Salamanca.	
1.000,00	Ceuta ...		13	Agosto.	1938	Dept. Especial de H. de Ceuta	Larache...	Cádiz.	
1.000,00	Málaga ...		11	Dbre ...	1938	Málaga ...	Málaga...	Málaga.	
375,00	Melilla ...		10	Enero..	1938	Dept. Especial de H. de Melilla	Melilla ...	Málaga.	
1.000,00	Cádiz ...		24	Junio...	1934	Cádiz ...	S. Fernando.	Cádiz ...	B
1.812,50	La Coruña...	Decreto de Hacienda de 6 de mayo y 7 de agosto de 1931 (DD. OO. números 101 y 174).	6	Nbre...	1938	La Coruña ...	La Coruña...	La Coruña.	
875,00	S. C. Tenerife		16	Nbre...	1938	S. C. Tenerife...	Valverde del Hierro	S. C. Tenerife	
5.250,00	Pontevedra...		19	Nbre...	1938	Pontevedra...	Vigo...	Pontevedra...	
1.125,00	Cáceres...		5	Mayo...	1938	Cáceres...	Cáceres...	Cáceres.	
1.562,50	P. Mallorca.	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	17	Junio...	1938	Pontevedra...	P. Mallorca ..	P. Mallorca.	
416,10	Granada..		28	Abril...	1938	Granada..	Granada.....	Granada.	
3.250,00	La Coruña..		8	Nbre...	1938	La Coruña...	La Coruña...	La Coruña.	
736,66	Pontevedra.		28	Mayo...	1938	Pontevedra...	Pontevedra...	Pontevedra.	
416,10	Córdoba..		14	Abril...	1937	Córdoba ...	Baena ...	Córdoba..	C
525,00	Málaga ...		4	Sbre ...	1936	Málaga ...	Alora ...	Málaga ...	CH
(1)	Badajoz...	Artículo segundo del Decreto núm. 92 de 2 de diciembre de 1936 (Boletín Oficial del Estado núm. 51).	1	Sbre ...	1936	Badajoz...	Don Benito..	Badajoz.	
	Huesca...		1	Abril...	1938	Huesca...	Barbastro...	Huesca ...	
	Zaragoza ...		1	Dbre...	1936	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	D
(2)	Ceuta ...	Artículo tercero del Decreto núm. 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del Estado, núm. 51).	1	Sbre ...	1938	H. de Marina de las Fuerzas Navales del Norte de Africa	Ceuta ...	Cádiz.	
	S. C. Tenerife		1	Octub..	1937	Pag. Mar. Hbs. Santa Cruz de Tenerife	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife	

IONES

23 de febrero de 1897, cuya pensión dejó de percibir por haber contraído matrimonio en 21 de diciembre de 1898; habiendo que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. viva, sin necesidad de nuevo señalamiento. en armonía con el número de años servidos por el causante. sido por Orden de 21 de junio de 1937 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249), por haberse comprobado que

Auditor Jefe de la Sección, Antonio Izquierdo.

Subsecretaría del Ejército

Destinos

ORDEN destinando al Suboficial de Infantería don Israel Amor Teijido.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería relacionados a continuación:

Suboficial don Israel Amor Teijido, de la Caja de Recluta de La Coruña núm. 50, al Cuarto Tabor del Grupo de Tiradores de Iñi.

Brigada don Valentin Galán Bermejo, Caballero Mutilado, de la Séptima Región Militar, a disposición del General Jefe de la Segunda Región Militar.

Idem don Gaspar Rodríguez García, apto para servicios burocráticos, de Campos de Concentración, a la Caja de Recluta número 50, de La Coruña.

Sargento don Juan Antolínez Valenciano, de la Agrupación de Antitanques, al Regimiento Infantería San Quintín 25 y Batallón de procedencia.

Idem don Víctor Barrio Manso, alta del Hospital de Valladolid, procedente del Regimiento Infantería La Victoria 28, al mismo Regimiento y Batallón de procedencia.

Sargento provisional don Pedro Gorriz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta 3, al 6.º Tabor del mismo Grupo.

Idem idem don Bernardo Artigues Mesquida, que cesa como Subinstructor en la Academia Militar de San Roque, al Cuarto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas 5.

Idem idem don Eulalio Cirujano García, de la misma procedencia que el anterior, al Regimiento Infantería Argel 27, para el Primer Batallón.

Idem idem don Andrés Vidal Contesti, de la misma procedencia, al Noveno Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán 1.

Idem idem don Patricio Hidalgo Sánchez, de la misma procedencia, al Ejército del Sur.

Idem idem don Antonio Avila Linares, de Subinstructores de la

Academia Militar de Vitoria, al Quinto Batallón del Regimiento Infantería Lepanto 5.

Idem idem don Antonio Viñán Palacios, de Subinstructor en la Academia Militar de Vitoria, al Cuarto Batallón del Regimiento Infantería de Valladolid 20.

Idem idem don Clemente Martín García, del Regimiento Infantería Zamora 29, al Tercer Batallón del Regimiento Infantería San Quintín 25.

Idem idem don Gregorio Guinea Usategui, alta del Hospital de San Sebastián, procedente del Batallón Montaña Flandes 5, al Segundo Batallón de la misma Unidad de su procedencia.

Idem idem don Manuel Pérez Narbona, del Regimiento Infantería San Marcial 22, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Maximino González Fernández, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don Antonio Gallego Vargas, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don José Muñoz Dominguez, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don Luis Martínez Peña, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don Manuel Gómez Troya, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don José Nájera Sáez, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Al Regimiento Infantería número 8 (incorporación en Málaga) y para Batallón que se comunicará

Brigada de Complemento don Tomás Labandeira Varela, del Regimiento Infantería Zamora 29, alta del Hospital de Medicina Campo.

Sargento don José Gatañoza, del Regimiento Infantería 3.

Idem don Andrés Borreguero, del Regimiento Infantería Cádiz 33, alta del Hospital de Cádiz.

Sargento provisional don Ramón González Rodríguez, del Regimiento Infantería Lepanto 5, residente en Sevilla.

Idem idem don Manuel García Sánchez, del Regimiento Infantería San Marcial 22, alta del Hospital de Peñaranda.

Idem idem don Julio Fuenlabrada Rodríguez, del Regimiento Infantería Oviedo 8, alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Vicente Fernández Cruz, del Regimiento Infantería Zaragoza 30, residente en Ceuta.

Idem idem don Juan Carrasquilla Villar, alta del Hospital de Málaga.

Idem idem don Claudio Bagnetto Muñoz, del Regimiento Infantería Oviedo 8, alta del Hospital de Granada.

del número (incorporación en Huesca) y para Batallón que se comunicará

Suboficial de Complemento don Eduardo Pina Sorozábal, residente en la Quinta Región Militar.

Sargento don Romualdo Argente Fallado, procedente de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Palencia.

Idem don Joaquín Camarero, del Regimiento Infantería 26, alta del Hospital de Huesca.

Idem don Félix Gayán, del Regimiento Infantería Argón 17, alta del Hospital de Huesca.

Idem idem don Agustín Pineda González, del Regimiento Infantería Valladolid 20, alta del Hospital de Huesca.

Idem idem don José San

tin Cabas, del Regimiento Infantería Toledo 26, alta del Hospital de Pamplona.

Idem idem don Angel Bueno García, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Oña.

Sargento provisional don Benito Pérez Martín, del Regimiento Infantería Oviedo 8, alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Manuel Cortés Lanza, del Regimiento Infantería Zamora 29, alta del Hospital de Astorga.

Al Regimiento Infantería Burgos 31 (incorporación en León) y Batallón que se comunicará

Brigada don José Espinosa Rojano, de la Segunda División Legionaria, residente en Palencia.

Sargento don Alfonso Estévez Párames, del Regimiento Infantería Zamora 29, alta del Hospital de Valladolid.

Idem don Felipe Arteaga Fernández, del Batallón Montaña Arapiles 7, alta del Hospital de Benavente.

Idem don Enrique Arnáiz Acuña, del Batallón Cazadores de Ceriñola 6, alta del Hospital de Burgos.

Sargento de Complemento don Atanasio Díez García, de la Caja de Recluta de Santander núm. 42, residente en la Sexta Región Militar.

Sargento provisional don Gregorio Calvo Santiago, del Ejército del Norte, alta del Hospital de Santiago.

Idem idem don Nicolás Bustamante Sánchez, del Ejército del Norte, alta del Hospital de Cáceres.

Idem idem don Francisco Borrás Sabarta, del Regimiento Infantería Aragón 17, alta del Hospital de Valladolid.

Idem idem don Leoncio Trapote Mateo, del Batallón Cazadores de Ceriñola 6, alta del Hospital de Valladolid.

Idem idem don Rogelio Izquierdo Gómez, del Batallón de Ametralladoras 7, alta del Hospital de Plasencia.

Idem idem don Manuel Alba de Reguera, del Regimiento Infantería San Quintín 25, alta del Hospital de Gijón.

A disposición del General Jefe de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., procedentes de la misma Milicia

Sargento don Rafael Borja Pérez, alta del Hospital de Zaragoza, residente en Mieres.

Idem don Alberto Castillo Rodríguez, alta del Hospital de Bilbao, residente en Bilbao.

Idem don Mauricio Cembrero Hervás, alta del Hospital de Palencia, residente en San Mamés de Campos.

Idem don Félix Espinilla Gallego, alta del Hospital de Santander, residente en Valladolid.

Idem don Tomás Fernández de Laceta, residente en Vitoria.

Idem don Juan de Francisco Palacio, alta del Hospital de Sanjurce, residente en Mezquillas (Soria).

Idem don Antonio Latas Puyo, alta del Hospital de Cuntis, residente en Huesca.

Idem don León Macho Fernández, alta del Hospital de León.

Idem don Pedro Ochoa Castillo, alta del Hospital de Logroño, residente en Cáceres.

Idem don Pascual Pérez Careaga, alta del Hospital de Logroño, residente en Legazpia.

Idem don Francisco Pic Forzape, alta del Hospital de Pamplona, residente en Zaragoza.

Idem don Manuel Reyes Pérez San Martín, alta del Hospital de Pamplona, residente en Las Palmas.

Idem don Alberto Rio Pérez, alta del Hospital de Cestona, residente en Villasilos.

Idem don Delfin Ruiz Azúa Martínez, alta del Hospital de Vitoria, residente en Olivarrigamboa.

Idem don Enrique-Gonzalo Vega Peña, alta del Hospital de Cádiz, residente en Dos Hermanas.

Idem don Pablo Velasco Merino, alta del Hospital de Santiago, residente en Santo Domingo de la Calzada.

Idem, don José Viquendi Zabaleta, alta del Hospital de Cestona, residente en Azepeitia.

Sargento provisional don Idefonso San Juan Bernardino, alta del Hospital de Gijón, residente en Villardigo.

Idem idem don Martín Sánchez

Gómez, alta del Hospital de Avila, residente en Arevalillo (Avila).

Idem idem don Ignacio Ruiz Vallejo, alta del Hospital de Santander, residente en Osorno.

Idem idem don Nemesio Montero García, alta del Hospital de Astorga, residente en Riaza.

Idem idem don Avelino López Rodríguez, alta del Hospital de Aranda, residente en Tardajos.

Idem idem don Francisco Guillén Aznar, alta del Hospital de Gijón, residente en Villanueva del Huerva.

Idem idem don Ramón Chan Fontela, alta del Hospital de Vigo, residente en Brea Campo La Meido.

Idem idem don José Alcántara Jiménez, alta del Hospital de Sevilla, residente en la misma Plaza.

A disposición del Coronel Inspector de los Batallones de Orden Público (Valladolid)

Sargento provisional don Marino Pulido Suárez, de Subinstructor de la Academia Militar de Vitoria.

Idem idem don Manuel San Miguel Sobrón, de la misma procedencia que el anterior.

Idem idem don Aquilino Olaj Junquera, de la misma procedencia.

Idem idem don Ruperto Díez Fuente, de la misma procedencia.

Idem idem don Angel Peña Tamara, de la misma procedencia.

Idem idem don Carlos Font Albaña, de la misma procedencia.

Idem idem don Regino Díaz Yániz, de la misma procedencia.

Idem idem don Matías González Fernández, de la misma procedencia.

Idem idem don Eugenio Lacunza Bermejo, de la misma procedencia.

Idem idem don Francisco Lemus Pinilla, de Subinstructor de la Academia Militar de San Roque.

Idem idem don Jorge Bonaño Domínguez, de la misma procedencia que el anterior.

Idem idem don Pedro Alegrate Sánchez, de la misma procedencia.

Idem idem don Alejandro Verano Bueno, de la misma procedencia.

Idem idem don Isaac Tejedor Millán, de la misma procedencia.

A varios destinos

Sargento provisional don Manuel Arias López, de Subinstructor de la Academia Militar de San Roque, al Cuarto Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem idem don César Gómez Olea, de La Legión, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem idem don Manuel Aguilar Merchán, de La Legión, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Las Autoridades Militares de cada provincia pasaportarán con urgencia a los Jefes y Oficiales citados, que, procedentes de alta de Hospital o por otro motivo, radiquen en las plazas de su mando y deban efectuar incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad, y a quienes afecte algún destino, procedan en igual forma, y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieren trasladado de plaza como convalecientes u otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telégrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., el General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles,

ORDEN destinando al Suboficial de Caballería don Francisco Martín Rodríguez y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Suboficial, retirado, don Francisco Martín Rodríguez, de la Sexta Región Militar, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Brigada de Complemento, don Francisco Borrás Bosch, de la Quinta Región Militar, al Regimiento de Cazadores Los Castillejos núm. 9.

Idem idem don Enrique Olano Ibarandiarán, del Servicio de Automovilismo del Ejército, al Regi-

miento de Cazadores Numancia número 6.

Idem idem, don Rosendo Rull Castellvi, de la Quinta Región Militar, al Regimiento de Cazadores Calatrava núm. 2.

Sargento, don Pedro Núñez Sáez, del Regimiento de Cazadores Farnesio número 10, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, en comisión.

Idem, don Camilo Domínguez Vicente, de la Séptima Región Militar, al Regimiento de Cazadores Farnesio núm. 10.

Idem, retirado, don Nicanor Asenjo Caballero, Mutilado útil, al Regimiento de Cazadores España número 5.

Idem idem, don Juan Tejada Trapilla, alta del Hospital de Badajoz, procedente del Regimiento de Cazadores Farnesio número 10, a la Sección de Remonta de Valladolid.

Idem idem, don Casimiro Villamediana Martín, de la Sexta Región Militar, a la Caja de Recluta de Santander, número 42.

Idem de Complemento, don Ambrosio Morán de Castro, de la Caja de Recluta de Burgos, número 36 al Regimiento de Cazadores España núm. 5.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN destinando al Comandante de Artillería don Antonio Utrilla Sellés y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Comandante, retirado, don Antonio Utrilla Sellés, de la Delegación de Fabricación de Zaragoza, a la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante.

Comandante, don Fernando Rodríguez Almeida, al Noveno Regimiento Ligerero, continuando en su actual cometido.

Capitán, don Antonio Ramos Izquierdo, del 13 Regimiento Ligerero, a la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante.

Idem, don Francisco Carrera García, alta del Hospital de Bur-

gos, del 11 Regimiento Ligerero - Cuerpo de Ejército de Urgel.

Idem, don Isidoro Caldera Durán, del Cuarto Regimiento Ligerero, al 13 Regimiento Ligerero.

Capitán de Complemento, don Ignacio Jaumandreu de Mena, Tercer Regimiento Pesado, al Regimiento Ligerero, para la Quinta División.

Idem idem, don Alfonso Díaz de Lamadrid, del Cuarto Regimiento de Ejército del Maestrazgo, Regimiento Ligerero.

Teniente, don José Sarille González, alta del Hospital de Ejército del Caudillo, al Cuerpo de Ejército de Urgel.

Idem, don Ramón Casademunt Valicorba, del Segundo Grupo Mixto, al Tercer Grupo Mixto.

Idem, don Julio Besga García, del Regimiento de Artillería de Tiaerea, al Regimiento de Mallorca.

Teniente de Complemento, don Gonzalo Gayoso Carreira, del Regimiento Ligerero, al Tercer Regimiento Pesado, continuando en su actual cometido.

Idem idem, don Erasmo Suárez-Bravo de Ortemberg, de a disposición del Ministerio de Orden Público, al Cuerpo de Ejército de Urgel.

Teniente provisional, don Ricardo López-Francés Sanz, del 13 Regimiento Ligerero, al 16 Regimiento Ligerero, continuando en su actual cometido.

Alférez, habilitado para Teniente, en virtud del Decreto número 342, don Antonio García Garza, alta del Hospital de Palma de Mallorca, del Tercer Regimiento Ligerero, al 12 Regimiento Ligerero, para la 82 División.

Alférez, don Bartolomé Sánchez Martínez, de la 15 División, a la 13 División.

Alférez de Complemento, don Bartolomé Pascual Verdera, del Regimiento de Mallorca, al Tercer Regimiento Pesado.

Idem idem, don Elicio Lecuona Castro, del 16 Regimiento Ligerero, al Segundo Grupo Mixto, continuando en comisión en el Tercer Regimiento Ligerero.

Idem idem, don Julio Casanueva Artés, de la Sexta Región Militar, al Cuerpo de Ejército de Urgel.

Alférez provisional, don Simón Pons Monjo, del Cuarto Regimiento Pesado, al Regimiento de Mallorca.

Idem idem, don José María Massot Vidal, del Regimiento de Mallorca, al Regimiento de Artillería Antiaérea.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN destinando a los Suboficiales de Artillería don José Rubio Baguena y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Complemento, don José Rubio Baguena, de la Compañía de Recluta número 14, al 10 Regimiento Ligerero, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Idem idem, don José Arraut de Osso, de la Quinta Región Militar, al 12 Regimiento Ligerero, a disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Sargento movilizado, don José Garzon Pareja, del Regimiento de Infantería Lepanto número 5, al Noveno Regimiento de Artillería Ligerera, para el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Sargento de Complemento, don Manuel Fernández Durán Queralt, procedente de la Sexta Región, al Noveno Regimiento Ligerero, para el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Sargento provisional, don Sabino San José Santiago, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Cuarto Regimiento Pesado, para la 71 División.

Idem idem, don Isidoro Patino Velasco, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Tercer Regimiento Ligerero.

Idem idem, don Manuel Vences Vázquez, alta de convalencia en Santiago de Compostela, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem, don Bernardo Villanueva Quintana, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al 11 Regimiento Ligerero, para la 62 División.

Idem idem, don Arturo Dacosta Senín, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al 16 Regi-

miento Ligerero, para la 108 División.

Idem idem, don Manuel Calzón Pequeño, de la Agrupación de Ca-

miento Ligerero, para la 72 División.

Idem idem, don Camilo Cabelo Ouviaña, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al 15 Regimiento Ligerero para la Tercera División.

Idem idem, don Adolfo Fernández Rodríguez, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, del Segundo Regimiento de Costa, al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem, don Alvaro Campoy Campoy, convaliente en Jerez de la Frontera, del Primer Regimiento de Costa, al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem, don Mariano Illana Martín, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, del Segundo Regimiento de Costa, al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Idem idem, don Mauricio Sánchez Fernández, apto para servicios de instrucción, del Noveno Regimiento Ligerero, a la Agrupación de Cañones Antitanques.

Idem idem, don Rafael López Rivera, procedente de Salamanca, al 11 Regimiento Ligerero, para la Primera División.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN rectificando la procedencia de destino del Comandante de Ingenieros don Celestino López Pardo.

Se rectifica la Orden de destino de 4 del actual (B. O. núm. 8), por lo que respecta al Comandante de Ingenieros don Celestino López Pardo, en el sentido de ser su destino de procedencia el de Ayudante de Campo del Excelentísimo Sr. Comandante Militar de Baleares.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN disponiendo, sea en comisión, el destino asignado al Capitán de Ingenieros don José Maury Carvajal.

Se amplía la Orden de destinos de 4 del actual (B. O. núm. 8), por lo que respecta al asignado al Capitán del Arma de Ingenieros don José Maury Carvajal, en el sentido de ser en comisión, continuando de plantilla en el Regimiento de Transmisiones.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN destinando al Capitán de la Guardia Civil don Federico Palacios Varela.

Pasa a disposición del General Inspector de la Guardia Civil el Capitán de dicho Instituto don Federico Palacios Varela.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN destinando al Teniente de Carabineros, retirado, don Sergio Gómez Acuña.

Pasa destinado del Batallón Guarnición número 91, al de igual clase número 153; el Teniente de Carabineros, retirado, don Sergio Gómez Acuña.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN destinando al Veterinario segundo, asimilado, don Jesús Guadilla Pardo y otros.

Pasan a los destinos que se indican, los Oficiales de Veterinaria, asimilados, que a continuación se relacionan:

Veterinario segundo, don Jesús Guadilla Pardo, a la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

Idem, don Macrino Martínez

Hernán, al Segundo Tercio de La Legión, agregado.

Idem, don Severiano Laborda Rodríguez, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, agregado.

Idem, don Teodoro Collantes Valdivieso, al ídem ídem de Tejuán número 1, agregado.

Veterinario tercero, don Julián González Fernández, al Depósito de Remonta de Cañaverál.

Idem, don Domingo García García, a la Comisión de Compra de Ganado de Abasto de Intendencia del Ejército del Centro.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN destinando al Maestro de Banda don Juan Vélez Ayuso.

Se destina al Tercer Regimiento de Artillería Pesada al Maestro de Banda don Juan Vélez Ayuso, del Primer Regimiento de Artillería Pesada.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN destinado al Maestro herrador D. José Cordovilla Frutos y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Maestros herradores que a continuación se relacionan:

Maestro herrador forjador, don José Cordovilla Frutos, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Depósito de Remonta de Avila.

Idem provisional, don Luis Arraz Alonso, del ídem, al Regimiento de Cazadores de Farnesio, Décimo de Caballería.

Idem ídem, don Mariano Muñoz Moreno, del C. E. del Ejército del Norte, al Regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Idem ídem, don Miguel Buriello García, del ídem, al Regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Idem ídem, don Manuel Mondourrey Torralba, del Hospital de Ganado del Ejército del Norte, al Grupo de Veterinaria Militar número 7.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Juicio contradictorio

ORDEN general del Ejército de Levante sobre expediente de juicio contradictorio para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando al Alférez don Gregorio López Fernández.

La Orden General del Ejército de Levante, de 4 del actual, dice lo siguiente:

“A petición de don Alfonso Moreno Ureña, Teniente Coronel habilitado, de Infantería, nombrado Juez para instruir expediente de juicio contradictorio para la concesión, si procede, de la Cruz Laureada de San Fernando al Alférez provisional de Milicias, de la Segunda Bandera de Palencia, don Gregorio López Fernández, por el mérito que contrajo el día 22 de julio último, en el frente de Begis, donde encontró gloriosa muerte, se publica el siguiente resumen de lo actuado:

Este Oficial tomó el mando de su Compañía por haber sido evacuado por herido su Comandante, y gracias a su pericia y valor ocupó posiciones importantes para el despliegue de la Bandera; contiene a su gente al recibir el fuego violento de dos tanques rusos que aparecen de improviso; lejos de replegarse, avanza para ocupar posiciones más ventajosas, poniéndose a cubierto del fuego de los referidos tanques; más tarde, al observar la imposibilidad de evacuar a un herido, por estar el terreno completamente batido, acude él personalmente a efectuarlo resultando herido y negándose rotundamente a ser evacuado; continúa en su puesto, recibiendo nueva herida en el costado, que a pesar de su gravedad se niega nuevamente a ser evacuado; más tarde, emprende el avance, y una ráfaga de ametralladora lo hiera

mortalmente; aún tiene aliento para gritar: ¡Arriba España!, y ánimos a su gente, al extremo de aún siendo grande el número de bajas (una tercera parte), no haber desfallecimiento un sólo momento y sirviendo de ejemplo, la Compañía se comportó brillantemente.

Lo que, de Orden de S. E. publica en la de este día por conocimiento, exhortando a los señores Generales, Jefes, Oficiales Suboficiales y asimilados, pertenecientes al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, tropa y marina, que sepan algo en contrario o que sepan de tales hechos, a que se presenten a declarar ante el citado Juez Instructor, por escrito, bajo juramento o según corresponda a su categoría, en el plazo de ocho días a partir de la publicación de esta Orden.

De Orden de S. E. el Coronel Jefe de E. M., Eduardo de Fuentes Rubricado”.

Burgos, 13 de enero de 1939.—III Año Triunfal.

Oficialidad de Complemento

Pase a otras Armas

ORDEN disponiendo que el Alférez de Complemento don José Martín Holgado cause baja en el Arma de Infantería y alta en Sanidad Militar como Farmacéutico tercero.

Por hallarse en posesión del título de Licenciado en Farmacia el Alférez de Complemento del Arma de Infantería don José Martín Holgado, con destino en el Regimiento de Infantería Argel número 27, se dispone cause baja en dicha Arma y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, como Farmacéutico tercero de la misma escuadra, conservando la antigüedad que actualmente disfruta y se le destina a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Centro (Valladolid).

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN pasando a situación de reemplazo por enfermo al Teniente provisional de Infantería don Ignacio de Cosío y de las Bárcenas.

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir del día 12 de diciembre último, con residencia en Reinosa (Santander), el Teniente provisional del Regimiento Infantería Toledo número 26, don Ignacio de Cosío y de las Bárcenas, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Teniente provisional de Infantería don Andrés Tuya Blanco.

A propuesta del Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", el Teniente provisional de Infantería don Andrés Tuya Blanco, procedente de la Mehal-la de Larache núm. 3, en comisión.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Brigada de Infantería don Federico Alonso Sánchez.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado", por causar baja en la Mehal-la Jalifiana de Mehla núm. 2, el Brigada de Infantería don Federico Alonso Sánchez, que quedará a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Burgos, 16 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Subsecretaría de Marina Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

Habilitación

ORDEN habilitando de Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada al Oficial segundo don Indalecio Llamas Aldaeta.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita de Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada al Oficial segundo don Indalecio Llamas Aldaeta.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Asimilación

ORDEN confiriendo la asimilación de Alférez de Ingenieros Navales al Aparejador titular don Miguel Maneiro Cobas.

A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se confiere la asimilación de Alférez de Ingenieros navales, con carácter provisional, y estrictamente por el tiempo que desempeñe el cargo que motiva su militarización, al Aparejador titular don Miguel Maneiro Cobas, el cual pasará destinado como Auxiliar del Arquitecto de las obras para la Escuela Naval Militar.

Burgos, 17 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Nombramiento

ORDEN nombrando Vocal accidental de la Junta Permanente del Cuerpo Subalterno al Capitán de Corbeta don Indalecio Núñez Iglesias.

A propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo Subalterno, se nombra al Capitán de Corbeta don Indalecio Núñez Iglesias Vocal accidental de la misma, el que se encargará de la redacción del Reglamento a que hace referencia el artículo octavo de la Orden de 23 de diciembre de 1938 (B. O. número 176).

Burgos, 18 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

INSTRUCCION

CONVOCANDO un curso para la formación de Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor.

Dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales la celebración de un curso para proporcionar a los Estados Mayores, y muy especialmente a las Planas Mayores de las Comandancias de Infantería Divisionarias un cierto número de Auxiliares que cooperen en la función de E. M., se convoca al mismo sobre las bases siguientes:

1.ª El curso tendrá de duración 40 días, verificándose en Valladolid en el local que ocupaba la antigua Academia de Caballería.

2.ª El número de plazas será de 100.

3.ª Podrán asistir a él, el personal con edad mínima de 30 años cumplidos y máxima de 40, el día señalado para el cierre de admisión de instancias, que hayan terminado en España las carreras de Licenciados en Derecho, Licenciados en Ciencias en sus distintas secciones, así como los Licenciados en Filosofía y Letras en todas sus ramas, los Intendentes y Profesores Mercantiles. Igualmente podrán asistir el personal que tenga terminada en España las carreras de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Montes, Minas, Industrial, Agrónomo y Arquitectos, que tengan la edad mínima de 35 años y máxima de 40 el día señalado para el cierre de admisión de instancias.

4.ª Los aspirantes dirigirán las instancias con arreglo al formulario adjunto al Sr. Coronel Director de la Academia para Tenientes provisionales Auxiliares de E. M., dando cuenta de esta petición a las Autoridades pertinentes, para que puedan éstas emitir los informes que se indican en base posterior.

5.ª Los aspirantes que terminen con aprovechamiento el curso, serán promovidos al empleo de Tenientes provisionales adjuntos, como Auxiliares del Servicio de Estado Mayor; gozarán, mientras

desempeñen su cometido, el sueldo correspondiente y disfrutarán del empleo estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña.

6.ª La selección de las instancias será hecha por el señor Coronel Director de la Academia, en la cual se tendrá en cuenta los datos que se obtengan de los aspirantes en cuanto a sus ideas sociales, partidos políticos a que hayan pertenecido antes del Movimiento Nacional, así como todo lo que en pro de éste hayan llevado a cabo, por lo que las Autoridades de todo orden a quienes consten algo favorable o no de los aspirantes que las hayan requerido, no siendo pariente, pueden exponerlo por su honor o por declaración jurada en escrito, que, para mayor rapidez, remitirán directamente al Director de la Academia citada, al que se le prohíbe tener en cuenta cualquier otro escrito de carácter particular, teniendo en cuenta, además, el conceder preferencia a los que posean idiomas, taquigrafía, mecanografía y conducción de automóviles.

7.ª El plazo de admisión de instancias para su selección se cerrará el día primero de febrero próximo, para comenzar el curso el día 15 del mismo mes, empleándose el tiempo que media entre

ambas fechas, en aviso a los alumnos admitidos e incorporación de los mismos al Centro.

8.ª Por las distintas Autoridades Militares se dará la máxima publicación a la convocatoria anunciada y el Coronel Director de la Academia para Tenientes provisionales Auxiliares de E. M. aceptará, para ganar tiempo en la selección de los concursantes, avisos telegráficos de los mismos con los datos que se precisan y mencionan en esta convocatoria, sin perjuicio de que se cursen además las correspondientes instancias.

Burgos, 17 de enero de 1939.---
III Año Triunfal. — El Coronel Jefe accidental, Ricardo F. de Tamarit.

Academia para Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor

- Apellidos:
- Nombre:
- Fecha de nacimiento:
- Reemplazo a que pertenece:
- Título que posee:
- Declaración jurada de poseerlo:
- Solicita:
- Situación Militar actual:
- Cuerpo o Unidad en que sirve:
- Servicios militares anteriores y Unidades en que los ha prestado:
- Empleo que tiene o alcanzó en el servicio militar:

Punto de residencia al adscribirse al Movimiento Nacional y tiempo que llevaba en ella:

Servicios prestados al Movimiento Salvador y personas que pueden testimoniar estos servicios.

- Idiomas que habla:
- Idiomas que traduce:
- ¿Posee mecanografía?
- ¿Posee taquigrafía?
- ¿Conduce automóviles?
- Domicilio actual.
- Fecha....

(Firma del interesado)

Sr. Coronel Director de la Academia para Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor, Valladolid.

Militarización

Militarizando a José Lires Castro y otros.

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura, de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 342), en relación con las de 1.º de noviembre y 3 de diciembre (B. O. núm 403 y 410) del mismo año, respectivamente, concedo la desmovilización provisional, pasando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, a los individuos que a continuación se expresan:

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo
<i>Intendencia General del Ejército</i>			
José Lires Castro	Curtidor 1927	Francisco Oliva Pino	Maest. Zurrad. 1930
Vicente López Ferreiro	Maquinista 1929	Fermín S. Bahamonde Felipe	Cocinero 1927
Isidro Balagarriza Sechs	Contraamaestre 1927	Luis Arcauz Iturriaga	Laminador, 1928
Bautista Galicia Salas	Cortador 1927	Francisco Arenaza Zugasti	Fundidor 1927
Antonio Trigo Torrejón	Idem 1927	Francisco García Delgado	Curtidor 1927
Constantino Vieiro Franco	Descarnador... 1927	Angel Francas Patsi	Tintorero... .. 1927
Francisco Mijangos Martínez	Cortador... .. 1927	Angel Ollate Soler	Tco. Textil 1931
Antonio Palomo Fernández	Curtidor 1927	Manuel Benitez Márquez	Pañadero 1930
Francisco Agrafojo Lamas	Encargado. 1927	Manuel Luque Crespo	Amasador... .. 1931
Francisco Pereira Lápido	Curtidor... .. 1927	Pedro Rebasá Vich	Encarg. Alm. 1921
Crisanto Valilla López	Cocinero 1927	Félix Palacios San Martín	Mecánico 1928
José Casamayor Guember... ..	Idem 1927	Benjamín Sala Menéndez	Contraamaestre 1927
Angel Céspedes Barquín	Zapatero 1929	Félix González Fano	Parador 1927
José Avella Fernández	Maquinista 1929	Joaquín Garbayo Rincón	Cocinero 1931
Federico Iglesias Cuéllar	Idem 1928	Ricardo Muñoz Repiso Salas... ..	Director 1927
Mariano Ruiz Pasamar	Idem 1927	Antonio Amador Barbero	Hilador 1927
Mariano Blesa Marqués	Cortador 1927	Angel Erana Uriarte	Fundidor 1927
Crescencio Ranedo Abad	Montador... .. 1927	Eugenio Arechaga Cortázar	Ajustador... .. 1927
Pedro Baltar Teijeiro	Director 1930	Juan Leturiaga Arejolaleivar	Entallador... .. 1927
		Antonio Calvo Beiro.	Descarnador... .. 1927
		José María García Linayo	Curtidor 1928

NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo	NOMBRE Y APELLIDOS	Profesión Reemplazo		
José Lazo Hidalgo	Cortador	1934	Tomás Ordóñez González... ..	Caballista.	1927
Calixto Gil Díez	Sastre... ..	1927	Manuel González Redondo ...	Picador	1927
Manuel Sánchez Garrido	Off. de Pala... ..	1927	Fernando de Aldecoa González	Ingeniero... ..	1928
Luis Velázquez Estrada	T. Industrias... ..	1928	Avelino García Novál	Picador	1928
Diégo Catalán Rafadán	Ajustador... ..	1927	César Lorenzo Arias	Maquinista	1928
<i>Jefatura de Fabricación del Sur</i>					
Juan Muñoz Córdoba	Ajustador... ..	1927	Juan Prieto Alvarez	Picador	1928
Francisco Ortega González ...	Idem	1936	Francisco García Rodríguez ...	Fogonero... ..	1928
Carlos Serrano de Aceta	Delineante.	1932	Jaime Rodríguez Alvarez	Maquinista	1928
Teodoro Batista Vázquez	Peón	1938	Pedro Ruiz Mallo	Picador	1928
Manuel Martín Cuder	Idem	1935	Felipe Suárez Rodríguez	Idem	1928
Antonio Ojeda López	Ajustador... ..	1927	Arcadio Granda García	Idem	1928
José Fernández Alcántara	Electricista.	1927	Juan Suárez López	Herrero	1927
Carlos Romero Abreu	Director	1927	José R. Sánchez Glez.	Idem	1927
Manuel Sáez Ordóñez	Cajista... ..	1928	José Alvarez Rodríguez	Vagonero... ..	1928
<i>Jefatura de Fabricación de Asturias</i>					
Victor Tranco Marcos	Modelista... ..	1927	Aurelio Camblor Rozada	Picador	1923
Luis Alonso García	Ajustador... ..	1927	Julio Menéndez Fernández... ..	Trenero	1923
Manuel Fernández Gutiérrez ...	Idem	1927	Vicente Fueyo Fernández... ..	Picador	1928
Juan Gómez Prado	Electricista.	1928	Rufino García Suárez	Idem	1928
Alfredo Bonet Polledo	Mecánico	1928	Antonio Alvarez Llanceza	Idem	1928
Avelino Alonso Lorenzo	Rampero	1928	Vicente García Alvarez	Idem	1928
José Ania Alonso	Ayt. Picador..	1928	Francisco García Nevares	Idem	1928
Luis Rodríguez Martínez	Ay. Barrenista	1923	Manuel García Avella	Barrenista..	1927
José Iglesias Guardo	Picador	1928	Manuel González Fernández	Mecánico... ..	1927
Telesforo Martínez Castro	Franqueador ..	1928	Angel Rodríguez del Corro	Lavador	1927
Marcelino Oryid Suárez.	Trenista	1928	Marcelino Cueto Rodríguez ...	Jefe Admvo... 1927	
Manuel Suárez Suárez	Entibador..	1928	Manuel González Nora	Moldeador. ...	1927
Ramón Pérez Díez	Trenista	1923	Julio Rodríguez Bobes	Mecánico... ..	1927
Fernando Fernández Fernández	Idem	1928	Ladnelino Fernández Suárez ...	Albañil	1927
José Vega Suárez	Picador	1928	Silvestre García Baizán	Picador	1928
Manuel Alonso	Idem	1928	José Alvarez González	Picador	1928
Marcelino García González	Posteador... ..	1928	Francisco Suárez Martínez	Carga. proyec..	1928
José Fernández Sánchez	Idem	1923	Victoriano Rodríguez Alvarez..	Idem	1928
Manuel Carrio González	Idem	1928	Camilo Tejero Canelas	Prensador... ..	1928
Fermín Fernández González ...	Picador	1928	Paulino Suárez Palacios	Fción. Nitro... 1928	
Faustino J. Suárez Glez	Entibador... ..	1928	Anselmo Suárez Martínez... ..	Carpintero... ..	1928
Carlos Alvarez Magdalena	Idem	1928	Eustaquio Valle Mangas	Fción. Acido S. 1923	
Francisco Hermógenes Megido	G. Instalador..	1928	José Flórez Martínez	Scios. Muelle. 1928	
Avelino Silván Silván	Picador	1932	Maximino Fernández Suárez ...	Fción. N... ..	1927
Saturnino Silván Fernández ...	Idem	1933	Manuel Muñoz Menéndez... ..	Ajustador... ..	1927
Sabino Iglesias Iglesias	Idem	1927	Segundo Fernández Nier	Fción Trilita..	1927
Rufino Riera Alvarez	Guiero... ..	1927	José Fernández Blanco	Vagonero... ..	1923
Ovidio Pantiga García	Picador	1923	J. Jesús González	Picador	1928
Eladio García Camporro	Tornero	1927	Secundino Fernández Suárez... ..	Idem	1928
Indalecio Fernández Canteli ...	Ajustador... ..	1928	Ramón Martínez Alonso	Tubero.	1923
Marcelino Montes Canga	Herrero	1928	Ramón J. García García	Picador	1927
Isaac Iglesias Alvarez	Calderero... ..	1925	Mariano González Fernández... ..	Idem	1928
Eugenio Herrera Fernández	Idem	1928	Faustino Rodríguez de la Fu... ..	Idem	1928
Pedro González Alvarez	Ajustador... ..	1928	Angel Pillado Duran	Ajustador... ..	1928
Francisco Santomá Casamor	Ingeniero... ..	1928	Aurelio Díaz Zapico	Lavador	1927
Antonio Cipitria Rodríguez ...	Calderero... ..	1927	Luis Sela Figaredo	Ingeniero	1927
Armando Menéndez Gutiérrez	Soldador... ..	1927	Aladino Alvarez Ardua	Barrenista. ...	1927
Marino Santirós Menéndez	Calderero... ..	1927	Agustín García Martínez	Idem	1927
Félix Fuertes Fernández	Vagonero... ..	1928	Florentino Gutiérrez García ...	Lavador	1927
Manuel Sáez Pardo	Almacenista ...	1929	Nicanor Zapico González	Vigilante... ..	1927
Jesús Lazo Amo	Contable... ..	1928	César Morán Fernández	Herrero'	1927
Modesto Sanz Luces	Contra maestre	1927	Julio Reinoso López	Vagonero... ..	1927
Enrique Fernández González... ..	Picador	1927	Carlos Miyar Villanueva	Mecánico... ..	1927
			Amos Rivero Díaz	Electricista ...	1927
			Manuel Saurez Vitorero	Ayt. Cuadro... 1927	
			Manuel González García	Ajustador... ..	1927
			Severino Alvarez Braña	Entibador	1927

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 19 de enero de 1939

Cambios de compra de monedas publicadas de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Franco suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	11,37
Franco suizos	258,75
Escudos	48,25

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE ZAMORA

Anuncio

Don Emiliano Matilla Domínguez ha presentado en este Centro una instancia solicitando la expedición de un duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza, por haber sufrido extravío el que poseía, expedido en Madrid con fecha 16 de noviembre de 1928.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Educación Nacional (Orden del 2 de agosto de 1933), se hace público por si procediera que contra la expedición de dicho duplicado se iniciara alguna reclamación dentro del plazo de treinta días, que la mencionada disposición señala.

Zamora, 2 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Secretario,
V. Velasco.—V.º B.º El Director,
D. Alvarez.
61-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo, ocurrido el 15 de diciembre de 1938, falleció el mismo día el obrero Antonio Campoy Andrésón, natural de Orío (Guipúzcoa), de estado soltero, hijo de Luis y de María, que prestaba sus servicios para la Alcoholaría Agrícola del Pilar.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a esta Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 7 de enero de 1939.
III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pozas.
26-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Anuncio

Don Aurelio Gordo Polanco y doce más, vecinos de Payo de Ojeda (Palencia), solicitan el aprovechamiento de sesenta litros de agua por segundo, derivados del río Micieces, en término de Payo de Ojeda, con destino a fuerza motriz para molino de piensos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle de Muro, número 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 12 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ingeniero

Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

Nota descriptiva del aprovechamiento

Nombre del usuario: Aurelio Gordo Polanco y doce más, vecinos de Payo de Ojeda (Palencia).

Corriente de donde se deriva el agua: Río Micieces.

Caudal que se solicita: Sesenta litros por segundo.

Uso a que se destina: Fuerza motriz para molino de piensos.

Término municipal en que radica la toma: Payo de Ojeda.

62-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 22 de diciembre de 1938, falleció el mismo día don Cayetano Herrera Martín, que trabajaba al servicio de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta, domiciliado en Ceuta, natural de Almería, de 71 años de edad, viudo, de oficio guarda muelle.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 9 de enero de 1939.
III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

27-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente del trabajo, ocurrido el día 14 de diciembre de 1936, falleció al siguiente el obrero José Barón Martínez, de estado viudo, hijo de José y de Ana, natural de Linares y con domicilio en Granada, Garrido, 32, que prestaba servicios en la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo

acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 12 de enero de 1939. III Año Triunfal.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO HISPANO AMERICANO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos sociales de este Banco, se hace público que han sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible a favor de don Angel Sanz Alegre de Azuara, siguientes: número 4.095, de pesetas nominales tres mil, en seis acciones ordinarias Minas y f-c de Utrillas; número 17.077, de pesetas nominales veinticinco mil, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, 1935, libre de impuesto.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.
9-P

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Habiendo sido extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 6.468, expedido con fecha 3 de noviembre de 1921, a favor de don Ricardo Álvarez Fernández, de San Tirso de Candamo, comprensivo de 13 títulos de la Deuda Amortizable 5%; 12 de la serie A, números 46.960/61, 153.539/45, 226.126/27, 297.668, y uno de la serie B, número 55.464, canjeados por títulos de la Deuda Amortizable 4%, emisión 15 de agosto de 1935; 12 de la serie A, números 303.807/13, y uno de la serie B, número 69.179, por pesetas nominales ocho mil quinientas, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales y en un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nom-

23.0.

bre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 9 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—Por el Banco Asturiano de Industria y Comercio, José María Irurita Villanueva. Director Gerente.

18-P

MANUFACTURAS DE CORCHO ARMSTRONG, S. A.

Sevilla

Pago de intereses de obligaciones y amortización de éstas

Como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre próximo pasado, queda en suspenso el pago de los Cupones números 47 al 55 y la recogida de obligaciones a amortizar como resultado de los sorteos celebrados en primero de marzo de los años 1937 y 1938.

Tan pronto se obtengan las oportunas autorizaciones del Ministerio de Hacienda para continuar cumpliendo los acuerdos que motivaron dichos pagos y amortizaciones, el Consejo de Administración lo hará público para conocimiento de los interesados.

Igualmente queda en suspenso el pago del Cupón número 56, vencimiento 1.º de enero de 1939.

Sevilla, 30 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—El Director, Roberto R. Mc. Lintock.
20-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PAMPLONA

Don Carlos María García-Rodrigo y de Madrazo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en ocho de enero último falleció abintestato en Echaurri doña Manuela Ezpeleta Romeo, natural de Pamplona, de setenta y tres años de edad, soltera, hija de Maximino y de Luisa, y por el presente se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Pamplona a 16 de marzo de 1938.—II Año Triunfal.—El

Juez de Primera Instancia, Carlos María García-Rodrigo.—El Secretario, José Gómez de la Torre
4-J-P.

LEON

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de Primera Instancia de León,

Hago saber: Que promovida por doña María de las Mercedes Cachaza Vieta, nacida en La Habana en 5 de junio de 1888, vecina de León, y viuda de don Félix Núñez Menéndez, se sigue en este Juzgado expediente sobre modificación de apellidos; en el que alegando que está en poca armonía con sus actividades y la de sus hijos Manuel María, Antonio María y Carlos María Núñez "Cachaza", solicita que se sustituya el último patronímico por el de "Andrade"; que es familiar por ser el que correspondía a la abuela de su abuelo, que se llamaba doña Margarita Sánchez de Andrade, como Sánchez y Andrade se apellidó de segundo, el referido abuelo de Manuel Cachaza, la madre de la cual se llamaba, a su vez, doña Josefina Sánchez Andrade.

Al mismo tiempo y sin que razonare los motivos, aunque parece deducirse que porque al unir al primer apellido Núñez, del padre, el que para ella solicita parecería el "Núñez de Andrade", uno sólo pretende también para sus referidos hijos el segundo apellido de "Menéndez Bances", pues así era antes el de Menéndez, que llevaba su padre y así lo usaba la madre de éste doña Felisa Maximina Menéndez Bances Arecas.

Lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello, verificándolo por escrito y en el preciso término de tres meses, a contar del día en que tenga lugar la última inserción de este anuncio en los periódicos oficiales.

Dado en León a 20 de diciembre de 1938.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández
5-J-P.